

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17586 ALBACETE

Don Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

1º.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 177/2020.

2º.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3º.- Fecha de declaración: 10 de junio de 2020.

4º.- Deudor en concurso: Generation Jak, S.L., CIF B02462935, con domicilio en calle Panaderos nº 1, nave 4, Polígono Industrial El Mugrón II Fase de Almansa (Albacete).

5º.- Facultades de administración y disposición: intervenidas.

6º.- Administración concursal: Don Gabriel Guijarro Cebrián, DNI 05157990X, calle San Agustín nº 3, entreplanta 02001 Albacete. Correo electrónico: gabrielguijarro@asesoriasanagustin.com

7º.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 16 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A200023377-1